

| A.DATOS GENERALES                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CÓDIGO DEL PUESTO :                    | <b>16-141-1-CFLB001-0000035-E-X-D</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| DENOMINACIÓN DEL PUESTO :              | DELEGADO FEDERAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL             | Designación Directa                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN :             | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| RAMA DE CARGO :                        | Apoyo técnico                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| NOMBRAMIENTO :                         | CONFIANZA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| TIPO DE FUNCIONES :                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO :       | SECRETARIO DE ESTADO                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| UNIDAD ADMINISTRATIVA :                | 141 Delegación en Puebla                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:</b> | DIRIGIR LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA EN EL ESTADO, DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES DEL SECRETARIO, A FIN DE GARANTIZAR UNA GESTIÓN AMBIENTAL EFICIENTE Y APEGADA A PRINCIPIOS DE CALIDAD Y TRANSPARENCIA OPERACIONAL.                                                                                |
| III. FUNCIONES                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 1                                      | ORIENTAR LAS ACCIONES OPERATIVAS DE LA SECRETARÍA EN LA ENTIDAD FEDERATIVA, ASÍ COMO SUPERVISAR Y EVALUAR SU FUNCIONAMIENTO, CON LA PARTICIPACIÓN CORRESPONSABLE DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES.                                                                                                                |
| 2                                      | INTERVENIR EN EL DISEÑO DE ACUERDOS DE COORDINACIÓN Y CONVENIOS DE CONCERTACIÓN DE NIVEL SECTORIAL QUE SEAN CELEBRADOS CON LOS GOBIERNOS ESTATALES, MUNICIPALES Y DEMÁS ORGANISMOS DEL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO CON ORGANIZACIONES SOCIALES Y PRIVADAS.                                                                  |
| 3                                      | DEFINIR CRITERIOS Y LINEAMIENTOS QUE DEBERÁ OBSERVAR LA DELEGACIÓN FEDERAL PARA LA CONCERTACIÓN DE ACCIONES CON LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, BASADOS EN LA POLÍTICA SECTORIAL QUE DETERMINE EL SECRETARIO.                                                                                                               |
| 4                                      | ESTABLECER Y EVALUAR LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PROMUEVAN LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS ECOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO.                                                                                                                                            |
| 5                                      | APLICAR LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL APROVECHAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS ESTATALES.                                                                                                                                        |
| 6                                      | CONducir LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN, PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, RIESGO INDUSTRIAL, RECUPERACIÓN Y RECICLAJE DE MATERIALES PELIGROSOS Y PROTECCIÓN A LOS AMBIENTES COSTEROS (EN SU CASO).                                                                           |
| 7                                      | AUTORIZAR LOS PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y LAS RESPECTIVAS MODIFICACIONES, SUSPENSIONES, REVOCACIONES O EXTINCIONES, EN LO REFERENTE AL MANEJO DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, ASÍ COMO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO RESPECTO A OBRAS Y ACTIVIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN LA MATERIA. |
| 8                                      | APLICAR LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS ESTATALES.                                                                                                                                                                                 |

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>9</b>  | PARTICIPAR EN LA INTEGRACIÓN, DIFUSIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ACERVO NORMATIVO, ASÍ COMO PROPORCIONAR A LAS DELEGACIONES FEDERALES LAS POLÍTICAS Y NORMAS QUE EMITAN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES.                                                                                                      |
| <b>10</b> | COPARTICIPAR EN EL DISEÑO DE PROGRAMAS, DISPOSICIONES Y LINEAMIENTOS DE OBSERVANCIA GENERAL QUE EMITAN LAS INSTANCIAS CENTRALES, PARA ASEGURAR LA APLICACIÓN OPORTUNA Y GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO EN DELEGACIONES FEDERALES.                                                                                  |
| <b>11</b> | DEFINIR E INSTRUMENTAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA Y DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL DE LAS REGIONES, DE GESTIÓN DE CALIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS, ASÍ COMO DE DIAGNÓSTICO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN, ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LAS DELEGACIONES FEDERALES.                           |
| <b>12</b> | CONducir EL AVANCE DEL PROGRAMA DE DESCONCENTRACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN LAS DELEGACIONES FEDERALES, ASÍ COMO PROPONER LAS ETAPAS QUE REQUIERE EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN DE FACULTADES.                                                                          |
| <b>13</b> | DEFINIR Y PROPONER FACTORES DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN REGIONAL PARA DAR EXPRESIÓN TERRITORIAL AL NUEVO ARREGLO INSTITUCIONAL DE LA SEMARNAT.                                                                                                                                                                 |
| <b>14</b> | ATENDER DE MANERA COORDINADA CON OFICIALÍA MAYOR, LA DEFINICIÓN DE LA NUEVA CULTURA ORGANIZACIONAL DE DELEGACIONES FEDERALES, ASÍ COMO EN LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTOS PARA ADECUARLOS A LAS CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES Y OPERATIVAS QUE DEMANDA EL CAMBIO. |

#### IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS

|                                          |                                                                                                                            |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Tipo de Relación</b>                  | Ambas                                                                                                                      |
| <b>Explicar la Relación Seleccionada</b> | CON TODAS LAS SUBSECRETARÍAS Y COORDINACIONES DE OFICINAS CENTRALES. EXTERNAS CON LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO Y SOCIEDAD. |
| <b>Características de la Información</b> | La información que se maneja y su difusión puede tener efecto en la opinión pública.                                       |

#### C. PERFIL DEL PUESTO

##### I. ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO

NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL  
GRADO DE AVANCE : TITULADO

|              |                  |
|--------------|------------------|
| ÁREA GENERAL | CARRERA GENERICA |
| NO APLICA    | NO APLICA        |

##### II. EXPERIENCIA LABORAL

MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA **5 años**

|                              |                                                |
|------------------------------|------------------------------------------------|
| AREA DE EXPERIENCIA          | ÁREA GENERAL                                   |
| CIENCIAS TECNOLOGICAS        | INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE     |
| CIENCIAS ECONOMICAS          | ORGANIZACION Y DIRECCION DE EMPRESAS           |
| CIENCIAS ECONOMICAS          | ECONOMIA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES |
| CIENCIAS ECONOMICAS          | DIRECCION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS     |
| CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO | DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES               |
| CIENCIA POLITICA             | ADMINISTRACION PUBLICA                         |
| CIENCIA POLITICA             | CIENCIAS POLITICAS                             |

SOCIOLOGIA

COMUNICACIONES SOCIALES

ECOLOGIA

MEDIO AMBIENTE

**III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS**

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR : ☒

FRECUENCIA : **Siempre**

CAMBIO DE RESIDENCIA : ☒

HORARIO DE TRABAJO : **Diurno**

PERIODOS  
ESPECIALES DE  
TRABAJO : ☐

CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO :  
AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO,  
ESPACIO :

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS  
DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN  
DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD  
DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESIÓN

**Observaciones**

SE REQUIERE 60% EN MANEJO DE PAQUETERÍA BÁSICA.  
SE REQUIEREN CONOCIMIENTOS DE LA POLÍTICA DEL MEDIO AMBIENTE, NORMATIVIDAD Y PROBLEMÁTICA SOBRE ESTOS  
TEMAS EN EL ESTADO. Información a revisar por parte de la institución: **[1]CONducir la política ambiental y de recursos  
naturales e incorporar la variable ambiental en el estado, para la toma de decisiones políticas,  
económicas y sociales en todos los órdenes de gobierno. Información a revisar por parte de la institución:  
[2]CONservar los ecosistemas y su biodiversidad, especialmente las especies sujetas a alguna categoría de  
protección, con la participación corresponsable de todos los sectores sociales. Información a revisar por parte  
de la institución: [3]DETENER Y REVERTIR LA CONTAMINACIÓN EN EL ESTADO Y LA PERDIDA DE CAPITAL NATURAL. Información  
a revisar por parte de la institución: [4]PROcurar y fomentar el cumplimiento de la legislación ambiental y de  
recursos naturales mediante instrumentos de fomento. Información a revisar por parte de la institución: [5]ESTABLECER  
lineamientos para el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, financieros y materiales de la  
delegación.**

Ocupante del Puesto: Nombre y Firma  
(Toma de conocimiento)

Jefe Inmediato : Nombre y Firma

Especialista : Nombre y Firma

DGRH o Equivalente : Nombre y Firma

Fecha de Aprobación: //  
Día/ mes/ año

Fecha Consulta: 12/10/2016  
Día/ mes/ año

Fecha del puesto inicio: 01/08/2010

Fecha del puesto fin: VIGENTE